

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31 párrafo primero, fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 10, 13, 134, párrafo primero, fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación, así como los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020, artículos 1, 2 fracción I, 20 octavo párrafo, 21 primero y segundo párrafo, 38 fracciones I, II, III, IV, V, VI, 65, 70, 134 fracción III, 135 y 139 del Código Fiscal de la Federación vigente; artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro, artículos 8 fracciones III y VI, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro reformado a través de los artículos QUINTO Transitorio, publicado el día 22 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", y artículo SEGUNDO Transitorio de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones legislativas en materia fiscal y administrativa a partir del ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 27 de diciembre de 2023; artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2 fracción XIII, 3 fracción I, inciso c), 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 15 fracción III, 22 fracción III, último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, XVIII, XXI, XXV, XXIX, XLIII y 28 fracciones I, III, VII, XIV, XXI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de Enero de 2020, 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 9 de mayo de 2022; en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021; se hace constar que a la fecha no ha sido posible notificar de manera personal el oficio número **SF/SPFI/DI/2024/0501-D** signado con firma autógrafa de fecha **11 DE OCTUBRE DE 2024**, clave de auditoría **2209126** a través del cual **SE REQUIERE ENTREGA INMEDIATA DE BIENES EMBARGADOS** dirigido al **C. JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS**, toda vez que el buscado se ha ubicado en el supuesto legal contemplado en el artículo 134 fracción III del Código Fiscal de la Federación vigente, en virtud de estar como **NO LOCALIZABLE**, conforme a las razones asentadas en el acta circunstanciada de hechos levantada con motivo de las actuaciones llevadas a cabo para notificar en forma personal el acto administrativo citado, en fecha **21 DE OCTUBRE DE 2024**, por el **C. JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ** en su carácter de verificador, notificador, ejecutor e Inspector; misma que se anexa y forma parte integral de la presente cédula, por lo anterior, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, reformado y difundido en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre del 2021, en la ciudad de Santiago de Querétaro, Querétaro, siendo las nueve horas con cero minutos del día **11 DE NOVIEMBRE DE 2024**, la suscrita Licenciada **MARÍA FERNANDA JUÁREZ PINACHO**, Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, procedo a notificar por estrados el oficio número **SF/SPFI/DI/2024/0501-D** signado con firma autógrafa de fecha **11 DE OCTUBRE DE 2024**, clave de auditoría **2209126**, por lo que **SE REQUIERE ENTREGA INMEDIATA DE BIENES EMBARGADOS** dirigido al **C. JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS**, y se fija el documento antes referido en un sitio abierto al público en las oficinas de esta Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, sito calle Francisco I. Madero número 105 Pte., colonia Centro Histórico, Querétaro, Qro., así mismo se ordena publicar en la página electrónica INTRA GEQ (http://intrageq.queretaro.gob.mx/noti-estrados_publico), por diez días consecutivos ~~contados a partir del día siguiente a aquél en que el documento se fija y publica, se tendrá como fecha de notificación la del decimoprimer día contado a partir del día siguiente a aquél en el que se hubiera publicado el documento.~~

Lcda. María Fernanda Juárez Pinacho

Jefa del Departamento de Notificación, Cobranza e Inspección Fiscal de la Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro



Oficio N°: SF/SPFI/DI/2024/0501-D

Oficio N°: SF-2024-08013

Clave de auditoria: 2209126

Asunto: se requiere entrega inmediata de bienes embargados.

Santiago de Querétaro, Qro; a 11 de octubre de 2024.

DATOS DEL DEUDOR

NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE: IN MOLD TECHNOLOGIES MEXICO S.A. DE C.V.

RFC: IMT030424627

DOMICILIO FISCAL: AVE. EL MARQUÉS, NÚMERO 34 INTERIOR NAVE 1,
PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA, EL MARQUÉS, QRO.,
CÓDIGO POSTAL 76246.

DATOS DEL DEPOSITARIO

NOMBRE: JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS.

LUGAR DE DEPÓSITO DE LOS BIENES EMBARGADOS: AVE. EL MARQUÉS, NÚMERO 34 INTERIOR NAVE 1, PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA, EL MARQUÉS, QRO., CÓDIGO POSTAL 76246.

DATOS DE LA(S) RESOLUCIÓN(ES)

EXPEDIENTE: IAD2200011/22

CONCEPTO DE CRÉDITO: IMPUESTO AL VALOR AGREGADO E IMPUESTO SOBRE LA RENTA

CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL COMPENDIO: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2021.

OFICIO NÚMERO: SF/SPFI/DF/AFVD/00075/2024

AUTORIDAD EMISORA: DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN

FECHA DE NOTIFICACIÓN: 15 DE FEBRERO DE 2024

REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO: SF/SPFI/DI/01717/2024

FECHA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO: 04 DE ABRIL DE 2024

FECHA DEL ACTA DE REQUERIMIENTO DE PAGO Y EMBARGO: 09 DE ABRIL DE 2024

IMPORTE HISTÓRICO: \$15,429,734.00 (QUINCE MILLONES CUATROCIENTOS VEINTINUEVE MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.)

IMPORTE ACTUALIZADO: \$16,762,298.00 (DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y OCHO PESOS 00/100 M.N.)

Del análisis efectuado al expediente correspondiente al crédito fiscal cuyos datos se señalan en líneas anteriores, al contribuyente en fecha 09 de abril de 2024, se le notifico el requerimiento de pago y embargo número, el cual fue atendido por el C. José Antonio Albuerne Rodríguez, en su carácter de Representante Legal de **In Mold Technologies Mexico S.A. de C.V.**, en consecuencia, de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 161, del Código Fiscal de la Federación vigente, mediante oficio SF/SPFI/DI/04006/2024 de fecha 29 de julio de 2024, notificado el 09 de agosto de 2024, al C. José Antonio Albuerne Rodríguez en su carácter de Representante Legal de In Mold Technologies Mexico S.A. de C.V., y designado como depositario se le concedió un plazo de cinco días hábiles contados a partir del día hábil siguiente aquel en que surta efectos la notificación para que pusiera a disposición física y material de esta Dirección de Ingresos los bienes embargados consistentes en:

N°	Descripción del bien
1	Vehículo (Motocicleta) marca Mu-Yamaha modelo 2015, con número de serie MH3RH07G7FR002622 color negro con placas 2022/32TVN3
2	Vehículo marca Chrysler línea Dakota modelo 2005 No. serie 1D7HE4BK455318951 color rojo oscuro placa 2008/5525494
3	Plataforma Hechizo marca SC Hechizo modelo 1997 (Remolque) No. serie 3BZBP10117C001049 color rojo placas 2008/1RE5291

Al respecto el contribuyente **IN MOLD TECHNOLOGIES MEXICO S.A. DE C.V.**, a la fecha de la emisión del presente no ha cubierto el total del crédito que le fue determinado y oportunamente notificado, por tanto se requiere continuar con el procedimiento establecido en el capítulo III del Título V del Código Fiscal de la Federación, y considerando que no se encuentra pendiente de resolver medio de defensa alguno interpuesto en contra de la resolución liquidadora y en virtud de no existir impedimento legal alguno para que esta autoridad continúe con el Procedimiento Administrativo de Ejecución, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 14 párrafo segundo, 16 párrafo primero y 31 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal, en ejercicio de las facultades conferidas en las Cláusulas Primera, Segunda fracciones I y II, Tercera, Cuarta primero y último párrafo; Octava fracción I, incisos d) y e), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Querétaro de fecha 09 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 29 de julio de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" de fecha 03 de agosto de 2015 y modificado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el 19 de mayo de 2020 y en el Periódico Oficial de Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 22 de mayo de 2020, artículos 10, 11 y 20, tercer párrafo de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Querétaro; artículos 8 fracciones III y VI, 10 primer y segundo párrafo, fracción I del Código Fiscal del Estado de Querétaro reformado a través de los artículos QUINTO Transitorio, publicado el día 22 de diciembre de 2022 en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga", y artículo SEGUNDO Transitorio de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones legislativas en materia fiscal y administrativa a partir del ejercicio fiscal 2024, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 27 de diciembre de 2023; artículos 1, 3, 19 fracción II, 22 fracciones II, III, IV, VIII y XLIII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, artículos 1, 2 fracción XIII, 3 fracción I, inciso c), 4, 5, 6, 7, 10, 11 fracción I, 15 fracción III, 22 fracción III, último párrafo, 23 fracciones I, III, IV, XVIII, XXV, XXIX, XXX, XLIII y 28 fracciones I, III, VII, XIV, XXI y XXV del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 15 de octubre de 2018, vigente a partir del 16 de octubre de 2018, reformado y adicionado mediante Decretos publicados en el mencionado órgano oficial de difusión, el día 10 de Enero de 2020, 01 de octubre de 2021, 25 de febrero de 2022 y 9 de mayo de 2022; en relación con los artículos Tercero, Cuarto y Quinto Transitorios de la Ley que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones de la Administración Pública del Estado de Querétaro, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Querétaro "La Sombra de Arteaga" el 30 de septiembre de 2021, en relación con el artículo 153 primer párrafo del Código Fiscal de la Federación vigente, emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Hágase la remoción inmediata al C. JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE DEPOSITARIO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS, respecto de los bienes que quedaron bajo su guarda y custodia en diligencia practicada el 09 de abril de 2024, con oficio SF/SPFI/DI/01717/2024 de fecha 04 de abril de 2024, los cuales deberán quedar a disposición física y material de esta Dirección de Ingresos adscrita a la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, así mismo se hace de su conocimiento que los bienes embargados quedaran bajo la guarda y custodia de esta Dirección, en el domicilio ubicado en CALLE NICOLAS CAMPA NÚMERO 115 NORTE, COLONIA CENTRO HISTÓRICO, QUERÉTARO, QRO., CÓDIGO POSTAL 76000.

SEGUNDO.- No omito mencionar que se apercibe al C. JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ EN SU CARÁCTER DE DEPOSITARIO Y REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRIBUYENTE Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS, que en caso de no entregar los bienes antes descritos, en el plazo señalado, podría constituirse en Depositario Infiel, e incurrir en las penas que establece el artículo 112 del Código Fiscal de la Federación en vigor; precepto legal que a la letra establece lo siguiente: *"Artículo 112.- Se impondrá sanción de tres meses a seis años de prisión, al depositario o interventor designado por las autoridades fiscales que, con perjuicio del fisco federal, disponga para sí o para otro del bien depositado, de sus productos o de las garantías que de cualquier crédito fiscal se hubieren constituido, si el valor de lo dispuesto no excede de \$200,030.00 cuando exceda, la sanción será de tres a nueve años de prisión. Igual sanción, de acuerdo al valor de dichos bienes, se aplicará al depositario que los oculte o no los ponga a disposición de la autoridad competente"*.

TERCERO.- Para efecto de dar cumplimiento a los puntos que anteceden, y de conformidad con lo establecido en el artículo 13 y 152 del Código Fiscal de la Federación, el Director de Ingresos, designa como verificadores, notificadores, ejecutores e inspectores debiendo identificarse al momento de la diligencia, a los siguientes quienes podrán actuar de manera conjunta o separada, para proceder a la notificación del presente oficio.

No.	NOMBRE	CONSTANCIA	EMISIÓN	VIGENCIA
1	ADÁN TREJO FABIÁN	SF/SPFI/DI/00002/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
2	SUSANA YÁÑEZ LÓPEZ	SF/SPFI/DI/00003/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
3	ANDREA SANTANA RUIZ	SF/SPFI/DI/00005/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
4	MARIANO MARTÍNEZ PEÑA	SF/SPFI/DI/00008/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
5	GABRIEL DÁVALOS GARCÍA	SF/SPFI/DI/00009/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
6	ALDO MARTÍNEZ MADRID	SF/SPFI/DI/00011/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
7	RICARDO GONZÁLEZ RESÉNDIZ	SF/SPFI/DI/00016/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
8	GUSTAVO ADOLFO MARTÍNEZ OLVERA	SF/SPFI/DI/00017/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
9	EDUARDO CORONA NÚÑEZ	SF/SPFI/DI/00018/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
10	JOSÉ DAVID ABOYTES GARCÍA	SF/SPFI/DI/00020/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024

11	EDUARDO HERNÁNDEZ ZÚÑIGA	SF/SPFI/DI/00021/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
12	MARTIN SÁNCHEZ MUÑOZ	SF/SPFI/DI/00025/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
13	JOSÉ EDUARDO PIMENTEL OLVERA	SF/SPFI/DI/00028/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
14	ALBERTO ROJAS MUNOZ	SF/SPFI/DI/00029/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
15	ARMANDO RAZO GARCÍA	SF/SPFI/DI/00031/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
16	ARTURO SANJUANERO PALACIOS	SF/SPFI/DI/00032/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
17	JAVIER MAYORGA SANCHEZ	SF/SPFI/DI/00058/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
18	JORGE FRANCISCO DIRCIO SANTOYO	SF/SPFI/DI/00059/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
19	ALEJANDRO GONZÁLEZ PIÑA	SF/SPFI/DI/00060/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
20	SALVADOR MANRÍQUEZ GUERRERO	SF/SPFI/DI/00061/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
21	KENIA MARÍA OLVERA ARREDONDO	SF/SPFI/DI/00062/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
22	MARÍA FERNANDA LUNA JAIME	SF/SPFI/DI/00063/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
23	ALEJANDRA HERNANDEZ RAMÍREZ	SF/SPFI/DI/00064/2024	02 DE ENERO DE 2024	02 DE ENERO DE 2024 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
24	ALFREDO RIVERA AGUILAR	SF/SPFI/DI/03500/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
25	BLANCA LAURA SUAREZ ZARAGOZA	SF/SPFI/DI/03501/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
26	ALAN ARTURO BALBAS GUERRERO	SF/SPFI/DI/03502/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
27	ERNESTO OLVERA BAUTISTA	SF/SPFI/DI/03503/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
28	DIEGO ALEJANDRO SALINAS PEREZ	SF/SPFI/DI/03504/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
29	LUZ MARÍA CHÁVEZ LÓPEZ	SF/SPFI/DI/03505/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
30	KEVIN LOPEZ MONROY	SF/SPFI/DI/03506/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
31	ELIZABETH SORIA GUERRERO	SF/SPFI/DI/03507/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
32	MARÍA CONSTANZA MACÍAS AVILES	SF/SPFI/DI/03508/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
33	JOSÉ LINO ALBERTO ESTRADA LEÓN	SF/SPFI/DI/03509/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
34	MARÍA DEL CARMEN ORDUÑA MENDOZA	SF/SPFI/DI/03510/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
35	LINSAY SINDEY RESÉNDIZ AGUILAR	SF/SPFI/DI/03511/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
36	RICARDO MUÑOZ GONZÁLEZ	SF/SPFI/DI/03513/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
37	JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ SORIA	SF/SPFI/DI/03514/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
38	HUMBERTO RAMOS TORRES	SF/SPFI/DI/03515/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
39	JOEL AGUILAR BELTRAN	SF/SPFI/DI/03516/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024

40	HOMERO MENDOZA GUERRERO	SF/SPFI/DI/03517/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
41	CHRISTIAN HUGO GARCÍA JIMÉNEZ	SF/SPFI/DI/03518/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
42	JOSUÉ ROJAS SALVADOR	SF/SPFI/DI/03519/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
43	VÍCTOR MAURICIO HERNÁNDEZ AGUILAR	SF/SPFI/DI/03519/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
44	SERGIO HERNÁNDEZ RIVERA	SF/SPFI/DI/03521/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
45	GILBERTO ABOYTES LÓPEZ	SF/SPFI/DI/03522/2024	01 DE JULIO DE 2024	01 DE JULIO DE 2024 AL 27 DE DICIEMBRE DE 2024
46	FRIDA SOFÍA ROLDAN AMEZCUA	SF/SPFI/DI/03602/2024	05 DE JULIO DE 2024	05 DE JULIO DE 24 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
47	ROSA NELLY VÁZQUEZ	SF/SPFI/DI/03603/2024	05 DE JULIO DE 2024	05 DE JULIO DE 24 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
48	MARÍA DE JESÚS LORA MARTÍNEZ	SF/SPFI/DI/03604/2024	05 DE JULIO DE 2024	05 DE JULIO DE 24 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
49	CARLOS GARRIDO FERNÁNDEZ	SF/SPFI/DI/03605/2024	05 DE JULIO DE 2024	05 DE JULIO DE 24 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
50	MARÍA FERNANDA LICONA CAMIRUAGA	SF/SPFI/DI/03608/2024	05 DE JULIO DE 2024	05 DE JULIO DE 24 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
51	APOLO ELIACID VICENTE	SF/SPFI/DI/03609/2024	05 DE JULIO DE 2024	05 DE JULIO DE 24 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
52	BRENDA YAZARETH TERRAZAS	SF/SPFI/DI/03686/2024	05 DE JULIO DE 2024	05 DE JULIO DE 24 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
53	SALVADOR OLVERA SÁNCHEZ	SF/SPFI/DI/03689/2024	05 DE JULIO DE 2024	05 DE JULIO DE 24 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2024
54	DANIEL BARUCH JAIME TAPIA	SF/SPFI/DI/03578/2024	04 DE JULIO DE 2024	04 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024
55	CARLOS RODRIGO LÓPEZ GONZÁLEZ	SF/SPFI/DI/03579/2024	04 DE JULIO DE 2024	04 DE JULIO DE 2024 AL 30 DE DICIEMBRE DE 2024

CUARTO. - Notifíquese.

ATENTAMENTE

C.P. ALEJANDRO LÓPEZ SÁNCHEZ
DIRECTOR DE INGRESOS
SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS
SECRETARÍA DE FINANZAS
PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Datos de la autoridad emisora del(los) documento(s) a diligenciar

Autoridad Emisora: DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Domicilio: FRANCISCO I. MADERO NO. 105, QUERÉTARO, QUERÉTARO, C. P. 76000

Datos de identificación del contribuyente o deudor

Nombre: JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS

Domicilio: AVE. EL MARQUÉS NÚMERO 34 INTERIOR NAVE 1, PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA, EL MARQUÉS, QRO. CÓDIGO POSTAL 76246.

Datos del(los) documento(s) a diligenciar

Número(s) de oficio o de control: SF/SPFI/DI/2024/0501-D

Asunto: SE REQUIERE ENTREGA INMEDIATA DE BIENES EMBARGADOS

Fecha: 11 DE OCTUBRE DE 2024

Clave De Auditoria: 2209126

Oficio No: SF-2024-08013

Autoridad Emisora de la Resolución: DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO.

Acta Circunstanciada de Hechos

En el municipio de **EL MARQUES, QUERÉTARO**, siendo las **ONCE** horas con **CERO** minutos del día **VEINTIUNO** del mes de **OCTUBRE** del año **DOS MIL VEINTICUATRO** el suscrito **JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ**, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número: **SF/SPFI/DI/00058/2024**, con vigencia del Dos de Enero de Dos Mil Veinticuatro al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro, expedida el Dos de Enero de Dos Mil Veinticuatro, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; hago constar que sucedieron los siguientes hechos: que una vez constituido en **AVE. EL MARQUÉS NÚMERO 34 INTERIOR NAVE 1, PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA, EL MARQUÉS, QRO. CÓDIGO POSTAL 76246.**, cerciorándome por así indicarlo la placa de vialidad oficial, que menciona el nombre de la calle **AVE. EL MARQUÉS**, además del nombre de la colonia **PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA**, la cual se localiza en la esquina de la calle **AVE. EL MARQUÉS** y calle **MISIÓN DE LANDA**, así como por tener a la vista el número exterior visible **34 (TREINTA Y CUATRO)**, el cual se trata de un conjunto de naves y bodegas, destinado al uso industrial sin denominación visible, fachada de tabique color gris, caseta de vigilancia sin vigilante, rejas de acceso de malla ciclónica con acceso libre, el condominio se localiza entre las calles **AVENIDA LA CAÑADA** y la calle **MISIÓN DE LANDA**; El suscrito ejecutor hago constar que me constituí en el exterior

JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ

VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

del domicilio, lugar en donde llego a caseta de vigilancia y no hay vigilancia, me percató que la reja no cuenta con candado y al encontrarme con la facilidad de poder ingresar al interior del condominio. Ingreso hasta el interior directamente a la **NAVE 1 (UNO)**, hago la descripción del inmueble, predio urbano destinado al uso industrial, planta baja, fachada de tabique color gris con vivos en color blanco, puerta de metal color blanco, cortina comercial en color blanco. Lugar donde me constituyo a efecto de llevar a cabo una Diligencia de Asunto: **SE REQUIERE ENTREGA INMEDIATA DE BIENES EMBARGADOS** en cumplimiento al mandamiento con número de oficio: **SF/SPFI/DI/2024/0501-D** a nombre de: **JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS** de fecha: **11 DE OCTUBRE DE 2024**, emitido por **LA DIRECCIÓN DE INGRESOS DEPENDIENTE DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, proveniente de la Autoridad Emisora de la Resolución: **DIRECCIÓN DE FISCALIZACIÓN**, y que una vez constituido en el domicilio, toco la puerta y soy atendido por una persona de sexo masculino ante quien me identifiqué como **JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ**, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número: **SF/SPFI/DI/00058/2024**, con vigencia del Dos de Enero de Dos Mil Veinticuatro al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro, expedida el Dos de Enero de Dos Mil Veinticuatro, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; le solicito se identifique, lo cual hace con **CREDENCIAL PARA VOTAR** con número **0205079510299**, expedida por la **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, fecha de expedición **2022**, a nombre de **RUBÉN VELEZ CASTRO**, la cual contiene una fotografía con los rasgos fisonómicos de la persona que atiende, a quien le pregunto ¿nos encontramos en **AVE. EL MARQUÉS NÚMERO 34 INTERIOR NAVE 1, PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA, EL MARQUÉS, QRO. CÓDIGO POSTAL 76246**? Contesta que sí. Motivo por el cual le requiero la presencia de **JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE IN MOLD TECHNOLOGIES MÉXICO S.A. DE C.V. Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS**. Manifiesta bajo protesta de decir verdad que no conoce a la empresa **IN MOLD TECHNOLOGIES MÉXICO S.A. DE C.V.**, ni a **JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ**; así como que éstos no ocupan el inmueble; Refiere que el arrendador le hizo saber que la razón social **IN MOLD TECHNOLOGIES MÉXICO S.A. DE C.V.** ocupó el inmueble en el que nos encontramos, pero desde abril lo deshabilitó. Agrega que actualmente el único contribuyente que ocupa el inmueble es **RUBÉN VELEZ CASTRO** con su empresa **"SOLUCIONES EN ENVASES ETIQUETADOS"** del cual es Propietario, añade que ya en varias ocasiones tanto autoridades estatales, como federales han acudido a buscar a **IN MOLD TECHNOLOGIES MÉXICO S.A. DE C.V. Y/O SU REPRESENTANTE LEGAL**, pero desconoce si **JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ** sea el **REPRESENTANTE LEGAL DE IN MOLD TECHNOLOGIES MÉXICO S.A. DE C.V.** y donde se ubiquen ahora. Le solicito acredite la propiedad del inmueble. Exhibe constancia de situación fiscal emitida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a

JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ

VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

nombre de **RUBÉN VELEZ CASTRO** con RFC **VECR881001612** con domicilio **AVE. EL MARQUÉS NÚMERO 34 INTERIOR NAVE 1, PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA, EL MARQUÉS, QRO. CÓDIGO POSTAL 76246.**, lugar de emisión **CUAUHTEMOC, CIUDAD DE MÉXICO**, fecha de emisión **26 DE SEPTIEMBRE DE 2024**, así como un **CONTRATO DE ARRENDAMIENTO** que celebran por una parte **CORPORATIVO HERMANOS ARAGÓN LUNA SA DE CV** como arrendador representado en este acto por el señor **LUIS GERARDO ARAGÓN LUNA** y como arrendatario **RUBÉN VELEZ CASTRO**, predio en renta con domicilio en **AVE. EL MARQUÉS NÚMERO 34 INTERIOR NAVE 1, PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA, EL MARQUÉS, QRO. CÓDIGO POSTAL 76246.** De fecha **01 DE MAYO DE 2024** y hasta la fecha **31 DE JULIO DE 2025**, de los cuales proporciona copia simple. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a **JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE IN MOLD TECHNOLOGIES MÉXICO S.A. DE C.V. Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS?** Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a **JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE IN MOLD TECHNOLOGIES MÉXICO S.A. DE C.V. Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS?** Responde que no, refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Acudo al inmueble de lado derecho visto de frente el inmueble en que se actúa para solicitar informes, se trata de un predio urbano destinado al uso industrial, planta baja, fachada de tabique color gris con vivos en color blanco, puerta de metal color blanco, cortina comercial en color blanco, con número interior nave 4 (cuatro), lugar en donde toco la puerta y soy atendido por una persona de sexo masculino ante quien me identifiqué plenamente como **JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ**, con número de empleado **91988**, adscrito a la Dirección de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, acreditando mi personalidad como Verificador, Notificador, Ejecutor e Inspector, con la Constancia de Identificación número: **SF/SPFI/DI/00058/2024**, con vigencia del Dos de Enero de Dos Mil Veinticuatro al Treinta y Uno de Diciembre de Dos Mil Veinticuatro, expedida el Dos de Enero de Dos Mil Veinticuatro, por el C.P. Alejandro López Sánchez, en su carácter de Director de Ingresos dependiente de la Subsecretaría de Política Fiscal e Ingresos, adscrita a la Secretaría de Finanzas, del Poder Ejecutivo del Estado de Querétaro, el cual ostenta su firma autógrafa, mismo que contiene una fotografía que corresponde a mis rasgos fisonómicos, con mi firma autógrafa; a la persona que me atiende, le solicito se identifique, lo cual no hace por no considerarlo necesario, manifiesta bajo protesta de decir verdad llamarse **JUAN ALBERTO PÉREZ SÁNCHEZ**, por lo cual describo su media filiación por apreciación, persona del sexo masculino, tez morena, cara ovalada, ceja abundante, ojos color café, frente amplia, cabello corto castaño medio, nariz mediana recta y boca mediana, labios medianos, estatura aproximada un metro con sesenta centímetros de altura, complexión delgada, de aproximadamente sesenta años de edad, sin señas particulares visibles, a quien le pregunto ¿nos encontramos en **AVE. EL MARQUÉS NÚMERO 34, PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA, EL MARQUÉS, QRO. CÓDIGO POSTAL 76246.**? Contesta que sí. Le pregunto ¿conoce al deudor **JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE IN MOLD TECHNOLOGIES MÉXICO S.A. DE C.V. Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS**, quien ocupa el inmueble ubicado en **AVE. EL MARQUÉS NÚMERO 34 INTERIOR**

JAVIER MAYORGA SÁNCHEZ

VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93



SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

NAVE 1, PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA, EL MARQUÉS, QRO. CÓDIGO POSTAL 76246.? Refiere tener conocimiento que la razón social **IN MOLD TECHNOLOGIES MÉXICO S.A. DE C.V.** sí se localizaba en la nave 1, manifiesta bajo protesta de decir verdad que **IN MOLD TECHNOLOGIES MÉXICO S.A. DE C.V.** se fue del conjunto desde el mes de abril sin recordar la fecha exacta agrega que no conoce a **JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ**. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono donde pueda localizar a **JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE IN MOLD TECHNOLOGIES MÉXICO S.A. DE C.V. Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS**? Responde que no. Le pregunto ¿sabe algún correo, dirección o teléfono de alguna persona que pueda brindar información suficiente que permita localizar a **JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE IN MOLD TECHNOLOGIES MÉXICO S.A. DE C.V. Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS**? Responde que no, refiere no contar con mayor información, siendo todo su dicho. Al percatarme que varias de las naves se encuentran vacías y en renta y al no encontrar persona alguna con quien pueda obtener más información para la localización **JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE IN MOLD TECHNOLOGIES MÉXICO S.A. DE C.V. Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS**, me retiro del lugar. Se hace constar que **JOSÉ ANTONIO ALBUERNE RODRÍGUEZ REPRESENTANTE LEGAL DE IN MOLD TECHNOLOGIES MÉXICO S.A. DE C.V. Y/O QUIEN OSTENTE LA POSESIÓN DE LOS BIENES EMBARGADOS** es "NO LOCALIZABLE" en el domicilio **AVE. EL MARQUÉS NÚMERO 34 INTERIOR NAVE 1, PARQUE INDUSTRIAL BERNARDO QUINTANA, EL MARQUÉS, QRO. CÓDIGO POSTAL 76246**. Conste.

Se hace mención que en el desarrollo de la presente diligencia se designa como testigos a la **C. MARÍA FERNANDA LUNA JAIME**, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar **0288117620322**, expedida por el **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera con domicilio ubicado en Andador Vidrieros 34, colonia El Sabino 76148, Querétaro, Qro., y a la **C. JESSICA ARLETH URBINA FLORES**, quien acepta el nombramiento y se identifica con credencial para votar **0773100398557**, expedida por el **INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL**, documento que se tuvo a la vista, se examinó, y se devolvió a su portador, manifestando dicha persona bajo protesta de decir verdad contar con 26 años de edad, de nacionalidad mexicana, estado civil soltera, con domicilio ubicado en Los Cacahuates 50 Fracc Valle de los Olivos 76902, Los Molinos, Corregidora, Qro. CONSTE.


JAVIER MAYORGA SANCHEZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR


Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93



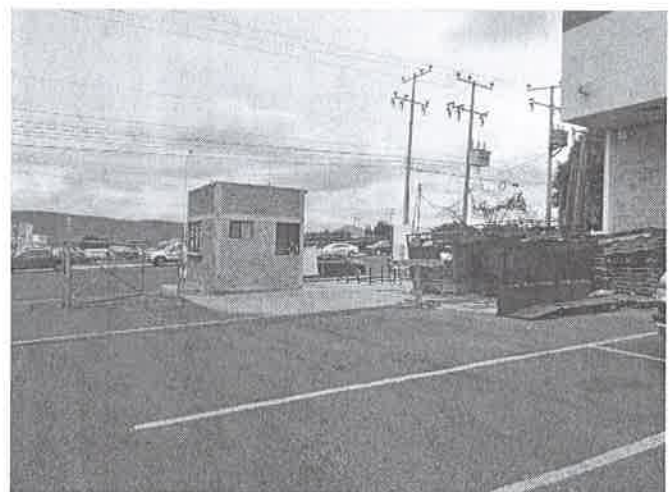
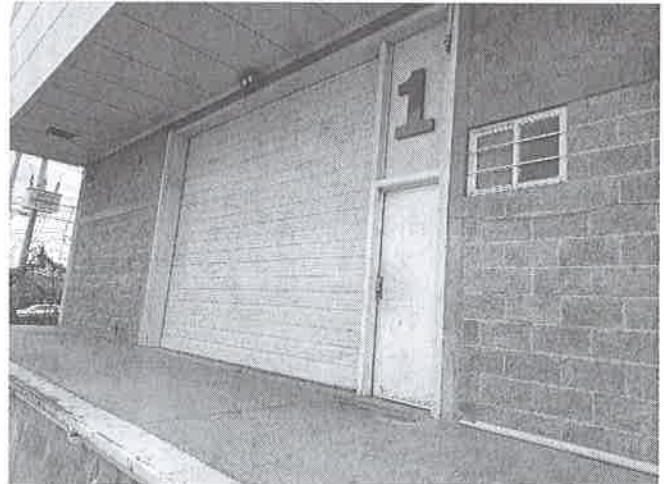


SECRETARÍA DE
FINANZAS



QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Reporte Fotográfico



JAVIER MAYORGA SANCHEZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93

www.queretaro.gob.mx



SECRETARÍA DE
FINANZAS

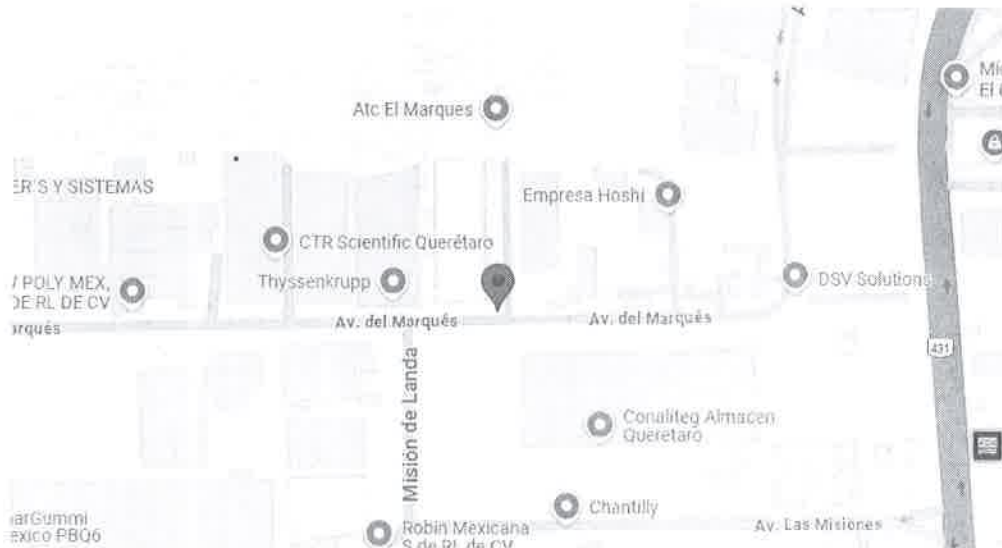


QUERÉTARO
JUNTOS, ADELANTE.

Cierre del Acta Circunstanciada

No habiendo más hechos que circunstanciar, doy por concluida la presente Acta Circunstanciada de Hechos, siendo las **ONCE** horas con **VEINTE** minutos del día en que se actúa, haciendo del conocimiento de la **DIRECCIÓN DE INGRESOS, DE LA SUBSECRETARÍA DE POLÍTICA FISCAL E INGRESOS DE LA SECRETARÍA DE FINANZAS, DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO DE QUERÉTARO**, lo narrado con anterioridad para todos los efectos legales conducentes, firmando para constancia.

Croquis de ubicación del domicilio



Testigo

Nombre: MARÍA FERNANDA LUNA JAIME

Firma: _____

Identificación: 0288117620322

Testigo

Nombre: JESSICA ARLETH URBINA FLORES

Firma: _____

Identificación: 0773100398557

JAVIER MAYORGA SANCHEZ
VERIFICADOR, NOTIFICADOR, EJECUTOR E INSPECTOR

Dirección de Ingresos, Francisco I. Madero, No. 105
Querétaro, Qro. C.P. 76000 Tel 442 227 18 93

